

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14612526341460642756
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2023/00002455E	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE UNA (1) PLAZA DE TECNICO ACTE/ADL INCLUIDA EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL Y EN LA OEP 2022 DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PUBLICO TEMPORAL DE LARGA DURACION DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: ARC	
Fecha Emisión: 06/09/2023	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE CONCURSO, DE UNA (1) PLAZA DE TECNICO ACTE/ADL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (OEP 2022)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado el 3 de abril de 2023 se aprobó la convocatoria y las bases correspondientes para la provisión, como personal laboral fijo, mediante concurso, de una (1) plaza de TECNICO ACTE/ADL, encuadrada en el grupo de titulación C, subgrupo de titulación C1, categoría laboral: Técnico ACTE/ADL, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022 de estabilización del empleo público temporal de larga duración, habiendo sido publicadas dichas bases en el Boletín Oficial de Cantabria número 73, de 17 de abril de 2023, y el anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado número 113, de 12 de mayo de 2023.

Reunido el Tribunal de valoración el 4 de septiembre de 2023 se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Proceder, según fija la base séptima de la convocatoria, a la realización de la fase de concurso, valorándose los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes tomando en consideración los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, dándose el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXP. PROFESIONAL (60,00 ptos)				OTROS MERITOS (40,00 ptos)		TOTAL
	PLAZA ESTAB.	OTRA PLAZA	OTRO AYTO	OTRA ADMON	CURSOS	TITULACIONES	
	0,50 pto/mes	0,35 pto/mes	0,20 pto/mes	0,12 pto/mes	0,15 hora	ver tabla	



**AYUNTAMIENTO
TORRELAVEGA**

Nº de verificación: 14612526341460642756



Puede verificar este documento en <https://sede.torrelavega.es>

Datos del expediente

2023/00002455E

Expedientes de provisión de puestos

Datos del documento

Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS

Emisor: ARC

Fecha Emisión: 06/09/2023

Asunto

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE UNA (1) PLAZA DE TECNICO ACTE/ADL INCLUIDA EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL Y EN LA OEP 2022 DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PUBLICO TEMPORAL DE LARGA DURACION DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CALBON MANTECON, NOELIA					40,00		40,00
CASO GARCÍA, VIRGINIA					40,00		40,00
CASTRO LOPEZ, MARIA CONCEPCION							0,00
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA ROSA					40,00		40,00
FERNANDEZ MIERA, CARLA					5,70	10,00	15,70
GARCIA GUTIERREZ, OLIVA					40,00		40,00
GUTIERREZ ALAÑA DE, CHEYENNE					9,90	17,00	26,90
HERNANDEZ DÍAZ, ANTONIO	60,00				30,00	10,00	100,00
MERINO COS DE, VERONICA					40,00		40,00
NICHOLLS GALLEGO, JOSE ALFONSO					29,85	10,15	40,00
OCHOA CABEZA, NICOLAS					33,60	6,40	40,00
PEREZ SANTOS, PATRICIA MARIA					40,00		40,00
ROCILLO SOLANA, JOSÉ LUIS					40,00		40,00
RODRÍGUEZ RIVERO, ROSA MARIA					40,00		40,00
VEGA DIAZ, MARÍA DEL ROSARIO					40,00		40,00
ZABALLA GUTIERREZ, MARIA ANTONIA					40,00		40,00

Segundo.- Concluida la valoración de los méritos alegados por los aspirantes, por el Tribunal de valoración **se propone a la Alcaldía-Presidencia la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Torrelavega**, para la plaza de **TECNICO ACTE/ADL** (grupo de titulación C, subgrupo de titulación C1, categoría laboral: Técnico ACTE/ADL), incluida en la

Documento firmado electrónicamente (art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14612526341460642756 en <http://sede.torrelavega.es>

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14612526341460642756
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2023/00002455E	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE UNA (1) PLAZA DE TECNICO ACTE/ADL INCLUIDA EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL Y EN LA OEP 2022 DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PUBLICO TEMPORAL DE LARGA DURACION DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: ARC	
Fecha Emisión: 06/09/2023	

Oferta de Empleo Público del año 2022 de estabilización del empleo público temporal de larga duración en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del siguiente aspirante por haber obtenido la mejor calificación en el proceso selectivo:

D. ANTONIO HERNANDEZ DIAZ

La persona aspirante propuesta aportará ante la Administración, dentro del plazo de veinte (20) días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hubiera publicado la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

- Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad específica o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.
- Certificado de antecedentes penales del Registro Central de Penados y Rebeldes referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.
- Originales de la documentación aportada en el momento de presentación de instancias para la acreditación de los requisitos de acceso exigidos y méritos valorados en la fase de concurso.

Quien dentro del plazo indicado no presentase, salvo caso de fuerza mayor, los documentos acreditativos, no podrá formalizar su contratación, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

Quien tuviese la condición de empleado público estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior contratación, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quien dentro del plazo indicado no presentase, salvo caso de fuerza mayor, los documentos acreditativos, no podrá formalizar su contratación, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

La persona aspirante propuesta deberá someterse, con carácter obligatorio e inexcusable, a la realización por parte de los servicios médicos designados por el Ayuntamiento de Torrelavega de un reconocimiento médico previo que permita obtener la valoración de aptitud para el

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14612526341460642756
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2023/00002455E	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE UNA (1) PLAZA DE TECNICO ACTE/ADL INCLUIDA EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL Y EN LA OEP 2022 DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PUBLICO TEMPORAL DE LARGA DURACION DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: ARC	
Fecha Emisión: 06/09/2023	

desempeño del puesto de trabajo objeto de la convocatoria específica a cuyos efectos deberá ser declarada “apta” o “no apta”.

Aquella persona aspirante que se negara a someterse a citado reconocimiento médico o que fuera declarada “no apta” decaerá automáticamente en cuantos derechos pudieran derivarse respecto de su contratación como personal laboral fijo por el Ayuntamiento de Torrelavega, decayendo en la misma en el supuesto de ya haberse formalizado la contratación con anterioridad a la emisión por parte de los servicios médicos del preceptivo informe de aptitud o no aptitud.

La persona aspirante propuesta deberá tomar posesión en la fecha de su contratación. Si no lo hiciera en el término señalado sin causa justificada, quedará revocada la misma.

Tercero.- Habiéndose producido un múltiple empate en el resultado de la fase de concurso respecto de los aspirantes que se relacionan continuación:

CALBON MANTECON, NOELIA
CASO GARCÍA, VIRGINIA
FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA ROSA
GARCIA GUTIERREZ, OLIVA
MERINO COS DE, VERONICA
PEREZ SANTOS, PATRICIA MARIA
ROCILLO SOLANA, JOSÉ LUIS
RODRÍGUEZ RIVERO, ROSA
VEGA DIAZ, MARÍA DEL ROSARIO
ZABALLA GUTIERREZ, MARIA ANTONIA

No siendo posible aplicar el criterio de desempate establecido en la base octava cuya literalidad dice:

“En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en los cuatro subapartados del apartado de experiencia profesional de la fase de concurso, atendiendo al orden de preferencia por el que se relacionan: De mantenerse, se estará a la mayor puntuación obtenida en el concepto de formación y, en segundo lugar, otras titulaciones académicas”.

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14612526341460642756
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2023/00002455E	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE UNA (1) PLAZA DE TECNICO ACTE/ADL INCLUIDA EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL Y EN LA OEP 2022 DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PUBLICO TEMPORAL DE LARGA DURACION DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: ARC	
Fecha Emisión: 06/09/2023	

Se acuerda proceder al desempate mediante sorteo público a realizar el jueves 7 de septiembre de 2023, a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Torrelavega. Hecho el sorteo se procederá a hacer pública la relación de aspirantes a integrarse en la propuesta de Bolsa de empleo a elevar a la Alcaldía-Presidencia.

De conformidad con el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se fija como medio de comunicación a los interesados de los actos, acuerdos y resoluciones integrantes de este procedimiento selectivo, la exposición en el Tablón electrónico municipal.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE VALORACION
(documento firmado electrónicamente)